

VISTO:

El Expediente N° 77.457/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación de la Actividad de Extensión y Vinculación denominada Charla "Conectar con la Naturaleza: El Rol del Guía de Turismo en el marco del día Guía Nacional en Turismo y el Ecoturismo", bajo la dirección de la Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA y la Co-Dirección Mg. Alejandra Mercedes ALVAREZ, a llevarse a cabo los meses de mayo y junio de 2024;

QUE el turismo ha sido visto como una manera rápida de lograr el desarrollo económico y social de un destino o región;

QUE sin embargo, la actividad turística tiene otras consecuencias sobre el entorno en que se desarrolla. Estos impactos, como denominan algunos autores, trae consigo el análisis y propuestas de nuevas formas de turismo más acorde y respetables al medio ambiente donde se insertan;

QUE el Ecoturismo tiene sus raíces en los movimientos ambientales de la década del ochenta, cuando los conservacionistas comprendieron que a pesar del impacto que acarrea el turismo aun era un medio apto para generar aportes a una sociedad;

QUE el término Ecoturismo fue definido por primera vez por el Arquitecto Ceballos Lascurián (1983) como: Aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestre) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que pueda encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente beneficioso de las poblaciones locales;

QUE en Argentina, se instituyó el 31 de mayo a partir de la sanción de la Ley N° 25.846 en diciembre del 2003, el Día Nacional del Ecoturismo en homenaje al nacimiento del perito Francisco Pascasio Moreno, promotor de la red de Parques Nacionales de Argentina;

QUE en esta misma fecha en Argentina, a partir de 1992 a través de un Encuentro Nacional de Guías de Turismo, en Resistencia, Chaco, la Asamblea Plenaria institucionalizó al 31 de mayo como "Día Nacional del Guía de Turismo";

QUE la importancia del Guía de Turismo es primordial, tanto para el visitante como para el destino. Es la persona con quien el turista mantiene contacto permanente durante su estadía, convirtiéndose en la imagen, el símbolo y emblema del lugar;

QUE esta Actividad se relaciona con el Proyecto de Investigación PI 29 A/509 "Comunicación y turismo en Santa Cruz: un estudio sobre la promoción y difusión de los recursos turísticos de la provincia";

QUE esta Actividad se radica en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET);

QUE esta Actividad cuenta con la participación de la Secretaria de Turismo Municipalidad de Río Gallegos;

QUE esta Actividad está integrada por las/os estudiante de la UNPA Mariana Agostina AGUILAR BALEIRON, Ludmila Alejandra BRAVO CORONEL, Natalia Ramona CABRERA, Florencia Noem CÁRCAMO ORTIZ, Casandra Noemí GAWEL ALANIZ, Melani Agostina MACIAS, Facundo José ZAPATA, el personal externo Casiano SUAREZ y Araceli SOSA;

QUE esta Actividad está destinada a estudiantes de las carreras de turismo, estudiantes de la Universidad, docentes, NoDocentes, estudiantes de nivel secundarios y público en general interesado en la temática;

QUE esta Actividad tiene como objetivos 1) fomentar el conocimiento en la comunidad acerca del Ecoturismo, 2) conocer las tipologías y actividades con potencial para su desarrollo, 3) fomentar la vinculación de los estudiantes con expertos en la temática y diversas Instituciones

///

//-2-//

de nuestro medio, 4) impulsar la participación de los colegios secundarios en las actividades de la Escuela de turismo, y 5) contribuir al posicionamiento de la Escuela de Turismo UARG, como un espacio de estudio, investigación y de difusión de conocimiento;

QUE se trata de una Actividad gratuita para los/as participantes;

QUE esta Actividad se enmarca en la Ordenanza N° 242, Art. 20° inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada Charla "Conectar con la Naturaleza: El Rol del Guía de Turismo en el marco del día Guía Nacional en Turismo y el Ecoturismo", bajo la dirección de la Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA (DNI N° 28.903.466) y la Co-Dirección Mg. Alejandra Mercedes ALVAREZ (DNI N° 23.954.000), a llevarse a cabo los meses de mayo y junio de 2024.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que esta Actividad se relaciona Proyecto de Investigación PI 29 A/509 "Comunicación y turismo en Santa Cruz: un estudio sobre la promoción y difusión de los recursos turísticos de la provincia".-

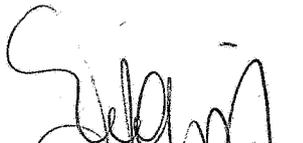
ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que esta Actividad cuenta con la participación de la Secretaria de Turismo Municipalidad de Río Gallegos.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por las/os estudiante de la UNPA Mariana Agostina AGUILAR BALEIRON (DNI N° 40.388.157), Ludmila Alejandra BRAVO CORONEL (DNI N° 45.168.340), Natalia Ramona CABRERA (DNI N° 42.915.338), Florencia Noem CÁRCAMO ORTIZ (DNI N° 42.358.710), Casandra Noemí GAWEL ALANIZ (DNI N° 42.358.863), Melani Agostina MACIAS (DNI N° 40.387.551), Facundo José ZAPATA (DNI N° 44.558.505), el personal externo Casiano SUAREZ (DNI N° 33.354.814) y Araceli SOSA (DNI N° 34.294.943).-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que esta Actividad es gratuita para los/as participantes.-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Mg. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG